

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
43
FECHA
13 OCT. 2015
ROL S.I.I
3735-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2656 de fecha 11/06/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 999 de fecha 09.08.15
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN Y MURO DIVISORIO
(especificar) AV. RECOLETA

N° 2746/ L N° 10 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA RECOLETA LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE ANDRES KOSTERLITZ MONTEJO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JULIO NICOLAS SILVA BARROS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES				\$	17.048.654
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES					
SUBTOTAL				m2	
				1,5	%
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Modificaciones)				1%	%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	170.487
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)				%	\$ 170.487
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				50	% \$ 85.243
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)
TOTAL A PAGAR					(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	255.730
CONVENIO DE PAGO		N°	28.247252	FECHA	08/10/15
		N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación de N°07/11 de fecha 18.01.2011 y cuenta con Recepción Definitiva N° 60/12 de fecha 22.05.2012
- 2.- Esta obra menor habilita el local comercial designado con el N° 10, consultando la construcción de bodega y habilitación interior según presupuesto.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

PAGADO

MEI/MTCB/matcb 26.08.15



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE